

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

Señores  
SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Ciudad

Referencia: Aclaración Requisito Planes de Bioseguridad

Que de acuerdo a lo acotado en la evaluación "2. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.

Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.", la exigencia de dichos protocolos no se encuentran vigentes para el año 2025, toda vez que la emergencia decretada por el COVID y la resolución de protocolos de bioseguridad, fue derogada con la Resolución No. 666 de 2022, con fecha fin de la emergencia el 20 de junio de 2022.

Así las cosas, este protocolo no se encuentra vigente a la fecha.



---

Nombre: CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENENTE UNIÓN TEMPORAL  
AYGEMA

Documento de Identidad: 1.032.428.411